

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SESCAM, POR LA QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "MOTA DEL CUERVO", EN MOTA DEL CUERVO (CUENCA)"**

<<Inversión cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027. Porcentaje de cofinanciación 85%>>

**Expediente: 2024/001318**

Visto el procedimiento tramitado para la contratación de "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "MOTA DEL CUERVO", EN MOTA DEL CUERVO (CUENCA)", expediente 2024/001318, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - Con fecha 3 de abril de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) anuncio de licitación para la adjudicación del contrato administrativo de "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "MOTA DEL CUERVO", EN MOTA DEL CUERVO (CUENCA)", expediente 2024/001318, tramitado mediante procedimiento abierto.

El contrato se licitó por un importe total, como presupuesto base de licitación, de 3.953.537,01 €, cantidad a la que se añadirá en concepto de IVA 830.242,77 €, ascendiendo el importe total a 4.783.779,78 €, con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 61020000 G/412D/62000 FPA0090010.

El desglose por anualidades fijado en la resolución de inicio, en el cuadro anexo al PCAP y en la aprobación del expediente es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
61020000 G/412D/62000 FPA0090010	2024	92.258,61 €
61020000 G/412D/62000 FPA0090010	2025	4.691.521,17 €
TOTAL		4.783.779,78 €

El expediente inicial y su aprobación fue fiscalizado favorablemente por la Intervención adjunta al SESCAM el 21/03/2024.

El 21 de marzo de 2024, la Secretaría General del SESCAM resolvió aprobar el expediente, incluido el gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación por importe de 4.783.779,78 € (IVA incluido).

**SEGUNDO.** - La fecha límite fijada para la presentación de ofertas era hasta el día 06/05/2024 a las 12:00 horas. De conformidad a certificado de la PLACSP y al Acta I de la Mesa de Contratación, de 7 de mayo de 2024, concurrieron y fueron admitidas a la licitación, las siguientes empresas:

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007 – Toledo

Teléfono:  
Correo-e:

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

Código Seguro De Verificación	4C70-6A72-366AP4155-6A70	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	17/06/2024 11:59:54
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIF: A28297760 BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA"  
 NIF: B02335347 CONSCYTEC, S.L.U.  
 NIF: A28695021 EDHINOR, S.A.  
 NIF: A28976306 EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.  
 NIF: A83283861 GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.  
 NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.  
 NIF: B97329577 GUEROLA TRANSER S.L.U.  
 NIF: A79189940 SERANCO S.A.U.  
 NIF: B73574691 SERVIMAR 2008, S.L.U.  
 NIF: A33615931 TABLEROS Y PUENTES, S.A.  
 NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

En esa misma fecha, de acuerdo al Acta I, se realizó el descifrado, apertura y descarga de archivo único correspondiente a Criterios de Evaluación Previa (mediante en juicios de valor).

**TERCERO.** - Con fecha 28/05/2024, de conformidad al Acta II, la Mesa aprobó el informe técnico de valoración correspondiente a Criterios de Evaluación Previa con las siguientes valoraciones:

BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. "BANASA": 34,00  
 CONSCYTEC, S.L.U.: 33,00  
 EDHINOR, S.A.: 45,00  
 EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.: 35,00  
 GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.: 35,00  
 GRULOP 21 S.L.: 29,00  
 GUEROLA TRANSER S.L.U.: 31,00  
 SERANCO S.A.U.: 38,00  
 SERVIMAR 2008, S.L.U.: 32,00  
 TABLEROS Y PUENTES, S.A.: 36,00  
 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.: 37,00

En esa fecha, se realizó la apertura de los Criterios de Evaluación Posterior y proposiciones económicas, siendo valorados por la Mesa:

INFORME TÉCNICO DE CONCURSO A PROCESO ELÉCTRONICO S													
SESCAM													
OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DESALDE DE AGUA DEL QUEVEDO (GUENCA)													
CUADRO RESUMEN DE VALORACIONES PONDERADAS													
LIOTADOR	A) Criterios económicos				B) Criterios subjetivos/cualitativos				TOTAL SOBRE 3	PUNTAJÓN SOBRE 2	SUMA TOTAL		
	OFERTA ECONOMICA (MVA)	Completar IVA (MVA)	IVA	PDV (MVA)	Puntuación (0-25)	Puntuación (0-10)	Puntuación (0-5)	PDV (MVA)					
LIOTADOR													
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	1	3.848.071,47 €	NO	2,67%	13,74	24	7,00	9.620,19 €	0,45	7,65	21,39	37,00	58,39
BARROSO NAVA Y CÍA, S.A. (BANASA)	2	3.733.325,00 €	NO	5,57%	25,08	24	7,00	0,00 €	0,00	7,00	32,08	34,00	66,08
EDHINOR	3	3.920.327,30 €	NO	0,84%	6,58	24	7,00	117.609,82 €	8,00	15,00	21,58	45,00	66,58
EJUCA S.A.	4	3.869.722,03 €	NO	2,12%	11,59	24	7,00	116.891,64 €	7,90	14,90	26,49	35,00	61,49
TABLEROS Y PUENTES S.A.	5	3.853.537,01 €	NO	0,50%	0,00	24	7,00	9,30 €	0,00	7,00	7,00	36,00	43,00
SERVIMAR 2008, S.L.U.	6	3.806.400,00 €	NO	3,72%	17,84	24	7,00	114.130,00 €	7,77	14,77	32,61	36,00	70,61
GRULOP 21 S.L.	7	3.714.387,14 €	NO	6,05%	26,96	24	7,00	111.431,61 €	7,58	14,58	41,54	35,00	76,54
CONSCYTEC	8	3.816.637,67 €	NO	3,46%	16,83	24	7,00	114.459,13 €	7,73	14,73	31,62	33,00	64,62
GRULOP 21	9	3.664.928,81 €	NO	7,30%	31,85	24	7,00	109.947,88 €	7,48	14,48	46,33	29,00	75,33
SERVIMAR	10	3.755.800,14 €	NO	5,00%	22,85	24	7,00	112.475,88 €	7,64	14,64	37,51	32,00	69,51
GUEROLA TRANSER S.L.	11	3.682.436,24 €	NO	5,38%	40,00	24	7,00	107.480,84 €	7,31	14,31	54,31	31,00	85,31
PRECIO LICITACIÓN (sin IVA)													
3.953.537,01 €													
11 Número de ofertas a valorar: 117.609,82 € oferta más alta 3.787.869,35 € Media aritmética de las ofertas 3.682.436,24 € oferta más baja 5,38% Baja máxima ofertada													
3. Cuando concurren tres o más licitadores: - La oferta económica que sea inferior en más de un 10% a la media aritmética de todas las ofertas presentadas. El licitador que ha conseguido la mayor puntuación, según los criterios establecidos en el PCAP, es:													
GUEROLA TRANSER S.L. con 85,31 puntos													

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM  
 Secretaría General  
 Avda. Río Guadiana, 4  
 45007 – Toledo

Teléfono:  
 Correo-e:

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

Código Seguro De Verificación	4C70-6A72-366AP4155-6A70	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	17/06/2024 11:59:54
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De conformidad al art. 150 LCSP, la Mesa acordó clasificar las ofertas:

	Licitador	Crit. Ev. Previa	Otros Crit.	Oferta Ec.	Total
1	GUEROLA	31,00	14,31	40,00	85,31
2	GYOCIVIL	35,00	14,58	26,96	76,54
3	GRULOP 21	29,00	14,48	31,85	75,33
4	SERANCO	38,00	14,77	17,84	70,61
5	SERVIMAR	32,00	14,66	22,85	69,51
6	EDHINOR	45,00	15,00	6,58	66,58
7	BANASA	34,00	7,00	25,08	66,08
8	CONSCYTEC	33,00	14,79	16,83	64,62
9	EJUCA	35,00	14,90	11,59	61,49
10	VIALES	37,00	7,65	13,74	58,39
11	TABLEROS	36,00	7,00	0,00	43,00

Asimismo, la Mesa acordó proponer al licitador a GUEROLA TRANSER S.L.U., como adjudicataria al haber presentado la mejor oferta en términos de relación calidad-precio:

Precio Ofertado (IVA no incluido): 3.582.695,24 €

Se compromete a destinar el 3% de la oferta económica presentada a la contratación de un servicio de control de calidad de la obra: 107.480,86 € (IVA no incluido)

Ampliación del plazo de garantía de 24 meses (que, sumados a los 12 meses establecidos en el Pliego, resulta un plazo total de garantía de 36 meses).

Importe de Adjudicación (IVA no incluido) = 3.582.695,24 € - 107.480,86 € = 3.475.214,38 €

IVA a soportar = 729.795,02 €

Importe de Adjudicación (IVA incluido) = 4.205.009,40 €

**CUARTO.** - Vistas tales consideraciones y en atención al art. 150.2 de la LCSP, con fecha de 29/05/2024, se requirió a GUEROLA TRANSER S.L.U., para que presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1º art. 140 de la LCSP. Examinada la documentación se comprueban los siguientes extremos:

-Requisitos de solvencia económico-financiera y técnico-profesional (Clasificación orientativa)

-Alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

-Alta en el I.A.E o último recibo del mismo, y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de no estar sujeto al pago del mismo, deberán enviar declaración responsable al respecto.

-Certificado POSITIVO de Obligaciones Tributarias con la Administración General del Estado.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007 – Toledo

Teléfono:  
Correo-e:

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

Código Seguro De Verificación	4C70-6A72-366AP4155-6A70	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	17/06/2024 11:59:54
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



-Certificado POSITIVO de Obligaciones Tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o autorización del interesado para que el Área de Contratación del Servicio de Salud de Castilla - La Mancha pueda recabar los datos tributarios de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

-Certificado POSITIVO de Obligaciones con la Seguridad Social.

-Garantía Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido): 173.760,72 € (Resguardo de la constitución de la garantía).

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303) y el artículo 73 de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, relacionados con el artículo 6 del Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y de acuerdo con el apartado segundo de la Resolución de 20/11/2023 de la Dirección Gerencia sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 05 de diciembre de 2023), esta Secretaría General es el órgano de contratación competente para resolver la adjudicación del contrato.

**SEGUNDO.** - La valoración de las ofertas se ha realizado de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo I al PCAP, correspondiendo a cada uno la puntuación pertinente de acuerdo con el Pliego, tal y como se detalla a continuación:

	Licitador	Crit. Ev. Previa	Otros Crit.	Oferta Ec.	Total
1	GUEROLA	31,00	14,31	40,00	85,31
2	GYOCIVIL	35,00	14,58	26,96	76,54
3	GRULOP 21	29,00	14,48	31,85	75,33
4	SERANCO	38,00	14,77	17,84	70,61
5	SERVIMAR	32,00	14,66	22,85	69,51
6	EDHINOR	45,00	15,00	6,58	66,58
7	BANASA	34,00	7,00	25,08	66,08
8	CONSCYTEC	33,00	14,79	16,83	64,62
9	EJUCA	35,00	14,90	11,59	61,49
10	VIALES	37,00	7,65	13,74	58,39
11	TABLEROS	36,00	7,00	0,00	43,00

La empresa propuesta como adjudicataria de la licitación, B97329577 GUEROLA TRANSER S.L.U., ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva, cumpliendo con todas las condiciones establecidas.

Todas las actas e informes técnicos emitidos han sido publicados en la plataforma de contratación del sector público.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCOAM  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007 – Toledo

Teléfono:  
Correo-e:

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

Código Seguro De Verificación	4C70-6A72-366AP4155-6A70	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	17/06/2024 11:59:54
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De acuerdo con lo expuesto, esta Secretaría General,

### RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato de "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "MOTA DEL CUERVO", EN MOTA DEL CUERVO (CUENCA)", expediente 2024/001318, a **GUEROLA TRANSER S.L.U., CIF B97329577**, en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto de Obras, y por un importe de adjudicación y con las siguientes condiciones:

Importe de Adjudicación (IVA no incluido) = 3.475.214,38 €

IVA a soportar = 729.795,02 €

Importe de Adjudicación (IVA incluido) = 4.205.009,40 €

Se compromete a destinar el 3% de la oferta económica presentada a la contratación de un servicio de control de calidad de la obra: 107.480,86 € (IVA no incluido)

Ampliación del plazo de garantía de 24 meses adicionales. Garantía total = 12 + 24 = 36 meses.

Dicho importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 61020000 G/412D/62000 FPA0090010 y a las anualidades:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
61020000 G/412D/62000 FPA0090010	2024	84.100,19 €
61020000 G/412D/62000 FPA0090010	2025	4.120.909,21 €
TOTAL		4.205.009,40 €

2º. Ordenar la notificación de la presente Resolución y su publicación en el Perfil de contratante en el plazo de 15 días.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso administrativo especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP, cuya tramitación y resolución corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en virtud del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda, con vigencia desde el día 3 de octubre de 2020. En consecuencia, las personas interesadas podrán interponer recurso ante el citado Tribunal en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación, en la forma indicada en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP.

La presentación del escrito de interposición del recurso podrá realizarse en el registro general de los Servicios Centrales del SESCAM (órgano de contratación), o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En el citado escrito se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que pretenda valerse el recurrente y, en su caso, las medidas de la misma naturaleza que las mencionadas en el artículo 49 LCSP, cuya adopción se soliciten. A dicho escrito se acompañarán los documentos relacionados en el artículo 51.1 LCSP.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007 – Toledo

Teléfono:  
Correo-e:

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

Código Seguro De Verificación	4C70-6A72-366AP4155-6A70	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	17/06/2024 11:59:54
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Castilla-La Mancha

Finalmente, las personas interesadas pueden impugnar directamente la adjudicación del contrato mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. SESCAM  
Secretaría General  
Avda. Río Guadiana, 4  
45007 – Toledo

Teléfono:  
Correo-e:

[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4C70-6A72-366AP4155-6A70	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Ruiz Molina - Secretario General	Firmado	17/06/2024 11:59:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/4C70-6A72-366AP4155-6A70</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

